

Asciende la presente valoración por Depósitos Previos de la obra: «Ampliación y mejora de la carretera, C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe. Tramo: L.P. Toledo - N-V (Miajadas)», a la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTAS DIECISIETE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS.

Mérida, 16 de mayo de 1990.

EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION,
Fdo.: Mario Rodríguez Gallardo

V.º B.º
EL JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES,
Fdo.: Manuel Rodríguez Santandreu

ORDEN de 2 de octubre de 1990, pago intereses de demora. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras: «Presa y zona regable en Aldea del Cano».

A fin de proceder al pago del importe de los intereses de demora por causa de la expropiación de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.8 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se cita a las personas que se relacionan en el anexo para que comparezcan en sus respectivos Ayuntamientos, los días y horas que se detallan a continuación:

TERMINO	DIA	HORA
Aldea del Cano	19 octubre	10 horas

Se acuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 2 de octubre de 1990.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**PRESAYZONAREGABLEENALDEA
DECANO**

RESUMEN DE VALORACION

Término municipal de ALDEA DEL CANO

Nombre	Importe
Miguel Lillo Muñoz	218.033 ptas.

ORDEN de 2 de octubre de 1990, pago de justiprecios. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras: «Presa para el abastecimiento a San Vicente y Valencia de Alcántara».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para las obras de referencia y de acuerdo con el artículo 52.7 de la Ley de Expropiación de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, se cita a las personas que se relacionan en el anexo para que comparezcan en sus respectivos Ayuntamientos, los días y horas que se detallan a continuación:

TERMINO	DIA	HORA
Valencia de Alcántara	18 octubre	10 horas

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 2 de octubre de 1990.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**PRESAPARAELABASTECIMIENTOASAN
VICENTEYVALENCIADEALCANTARA**

RESUMEN DE VALORACION

Término municipal VALENCIA ALCANTARA

Nombre	Importe
Paula González Picado	539.800 ptas.